

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, por este conducto y en cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha cinco **Exp.: 118/2018** y siete de agosto ambos del año dos mil diecinueve, dictado en los autos del juicio **CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR** promovido por **VILLA RAMIREZ ALFONSO SECRETARÍA: "B" ARTURO** en contra de **ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS**, giro a Usted el presente oficio para que dentro del término de **TRES DÍAS IMPRORROGABLES**, informe a la **OFICIO: 4668** suscrita los avances que se han obtenido de la investigación efectuada por la misma para la localización y presentación del niño **ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO**, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le impondrá como medida de apremio una multa por a razón de **SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.**, por desacato a un mandato judicial, atento a lo dispuesto por el artículo 73 del Código adjetivo Civil.

Asimismo, se hace de su conocimiento que, se autoriza a LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL CON ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICÍA DE APOYO A MANDAMIENTOS, el uso de la fuerza pública, rompimiento de cerraduras y el cateo correspondiente en los domicilios donde se encuentre el niño **ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO**, respetando los derechos humanos de terceros.

Sin perder de vista que existe una suspensión provisional mediante amparo indirecto 296/2019 interpuesto por la quejosa **MARÍA EUGENIA RAMÍREZ ESPEJEL** para el efecto de que no se ejecute la búsqueda localización recuperación y presentación del niño **ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO** única y exclusivamente en el domicilio que la parte quejosa señala como suyo, esto es, el ubicado en **CALLE TROJES NÚMERO CIENTO SETENTA Y SIETE, COLONIA MINERVA ALCALDÍA IZTAPALAPA CÓDIGO POSTAL 09810 EN ESTA CIUDAD**

Reitero a Usted, las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

CIUDAD DE MÉXICO A 07 DE AGOSTO DE 2019. LA C. JUEZ DÉCIMO NOVENO DE LO FAMILIAR

(Firma)

MAESTRA MARÍA DEL ROCÍO MARTÍNEZ URBINA

Página 177

EXPEDIENTE DIGITAL

EXPEDIENTE DIGITAL

EXPEDIENTE

Sello: JUZGADO DECIMO DE LO FAMILIAR
